



# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Octubre del 2018

## VISTO:

El Expediente No. 18MP-10579-00 sobre Aprobación del "Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación 2018", propuesto por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales; Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud, el mismo que tiene entre sus objetivos generales establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación tiene asignado, entre otros, los siguientes objetivos funcionales:

- Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades o instituciones educativas, y;
- Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.

Que, mediante Memorando N° 120-OADI/HHV-18, de fecha 13 de agosto del 2018, la jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite el Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación 2018, a fin de aprobarse mediante acto resolutivo;

Que, el referido Plan Anual tiene como finalidad realizar actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de protocolos de investigación que permitirán generar nuevos conocimientos con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital; y como objetivo general: Fomentar y desarrollar en el Hospital Hermilio Valdizán la investigación científica que aporten a la solución de los problemas en salud mental y psiquiatría;

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y metas institucionales propuestas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;





# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Octubre del 2018



## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN 2018 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, el cual consta de catorce (14) páginas.


**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y Supervisión del mencionado Plan.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

  
.....  
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV/egc.  
Distribución:  
OEPE  
OADI  
OAJ  
OCI  
INFORMATICA  
INTERESADOS  
FILE VIII RESOLUCIONES-2018

**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**  
**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN**  
**(OADI)**



**PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A**  
**LA INVESTIGACION**

**DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA**  
**DIRECTORA GENERAL**

**DRA. AMELIA ARIAS ALBINO**  
**JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN**

**DRA. MARCIONILA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR**  
**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

**LIMA - 2018**



# PLAN ANUAL DE APOYO A LA INVESTIGACION HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

## INDICE

I. Introducción

II. Finalidad

III. Base Legal

IV. Análisis y diagnóstico de la situación actual de la investigación en el Hospital Hermilio Valdizán

V. Objetivos

VI. Estructura del plan y acciones estratégicas

VI. Lineamientos de Política de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán

VII. Seguimiento y evaluación del plan



## I. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de salud públicos y privados suelen prestar poca atención a las enfermedades mentales a pesar que contribuyen de manera importante a la carga de enfermedad. Esta falta de atención se hace particularmente manifiesta en los países en desarrollo. Más aún, los trastornos mentales generan problemas particulares para dichos países, no sólo por la escasez de recursos para hacerles frente, sino también por el mutuo refuerzo de su relación con la pobreza.

La implementación de estrategias para la salud mental es crucial en este contexto, la mayor parte de los países en desarrollo carece de los recursos humanos y materiales apropiados para realizar investigación y utilizar los resultados de ésta para el desarrollo de políticas y acciones en salud. El fortalecimiento de la capacidad de investigación es una de las vías más efectivas y sostenibles para promover la salud y el desarrollo.

De cualquier forma, para alcanzar un nivel mínimo de capacidad de investigación se requiere de una masa crítica de investigadores locales, de instalaciones y equipos adecuados, y fundamentalmente, de posibilidad de financiamiento. Un paso esencial hacia este objetivo es evaluar el contingente de investigadores en salud mental existente y a sus instituciones, para poder así identificar los factores asociados a su éxito dentro del proceso de investigación.

La Investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal modo que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las Prioridades Nacionales, regionales o Institucionales en Investigación en Salud.

En la actualidad se viene implementando el proceso de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país por lo que es indispensable que la investigación proporciones las evidencias de la situación actual de la salud mental y evalúe con objetividad las acciones que se viene llevando a cabo para contribuir en forma efectiva en este proceso.

El Hospital Hermilio Valdizán en el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, viene desarrollando actividades dirigidas hacia la investigación que permitan generar evidencias para realizar intervenciones en el manejo que mejoren la salud mental y la calidad de vida de las personas.

El hospital cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) que fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante



R.M. N° 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de “prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas”.

Es en ese marco que se intenta impulsar la labor investigativa entre los profesionales y personal del HHV, para poder contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental.

Los problemas de salud mental están asociados al 13% de la carga global de enfermedad en el mundo (OMS, 2011). En el último reporte del 2012 de carga de enfermedad en el Perú, en el análisis de las enfermedades por categorías se encontró que las enfermedades neuropsiquiátricas ocupan el primer lugar, cuya carga fue determinada principalmente por discapacidad. Dentro del análisis de subcategorías se encontró que la principal afección está dada por las infecciones de las vías respiratorias bajas seguida de la depresión unipolar.

Por ejemplo, describimos el impacto de la depresión en el desarrollo y tratamiento de las enfermedades crónicas. La depresión es la condición más prevalente en pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles. La diabetes, por ejemplo, duplica la probabilidad de desarrollar depresión, una condición que afecta aproximadamente al 30% de personas con diabetes tipo 1 y 2. En los pacientes con enfermedades cardiovasculares las prevalencias de depresión se encuentran entre 20% y 45%. En cuanto a la progresión de la condición crónica, los síntomas depresivos incrementan las complicaciones asociadas a la diabetes, como retinopatía diabética, enfermedades cardiovasculares, nefropatía y disfunción sexual. En el caso de las enfermedades cardiovasculares, la depresión aumenta el riesgo de tener complicaciones médicas y cardíacas, como isquemia, infarto e insuficiencia cardíaca.

A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el Perú, poco se ha invertido para revertir esta situación o al menos para investigar o evaluar las medidas necesarias a tomar. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica.

## II. FINALIDAD

La OADI tiene como finalidades realizar actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de protocolos de investigación que permitirán generar nuevos conocimientos con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital. La publicación de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán”, se constituye en una de las publicaciones de mayor periodicidad en el área de la Psiquiatría y la Salud Mental en el Perú desde el año 2001. Por



todo lo mencionado es necesario seguir impulsando la actividad investigativa y de producción científica durante el año 2018.

### III. BASE LEGAL

1. Ley General de Salud N° 26842.
2. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
4. Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Ley N° 23733, Ley Universitaria.
6. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
7. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
8. Decreto Legislativo N° 559, Promulgan la Ley del Trabajo Médico con fecha 29 de Marzo de 1990.
9. Decreto Supremo N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residencia Médica.
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
12. Decreto Supremo N° 023 – 2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
13. Decreto Supremo N° 007-2006-SA, Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
15. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).
16. Decreto Supremo N° 031-2015-SA. Reglamento del Comité Nacional del Residencia de Enfermería.
17. Decreto Supremo N° 007-2017-SA. Reglamento de la ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME).
18. Decreto Supremo N°021-2005-SA. Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado en salud.

### IV. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

El hospital Hermilio Valdizán es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, acreditada en el III Nivel de Complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en la Salud Mental, siendo además un establecimiento de Referencia Nacional. Realiza actividades asistenciales, de recuperación y rehabilitación, actividades de



docencia a nivel de pregrado, postgrado y de investigación contribuyendo de esta manera el desarrollo de la medicina psiquiátrica en el campo de la Salud Mental.

La Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación es un órgano de apoyo técnico, encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de docencia e investigación, en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, con las cuales el Hospital tiene convenios de cooperación docente. Esta oficina tiene como Misión la promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica-Tecnológica y la promoción de la formación de los recursos humanos en salud de la más alta calidad científica y humanística, mediante la regulación y coordinación de las actividades de docencia e investigación en los servicios de salud del Hospital Hermilio Valdizán, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. El proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de proyectos de Investigación Observacionales", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización. Se ha realizado un taller sobre la problemática de investigación: prioridades en investigación a nivel nacional 2015-2021, en donde se identificaron las necesidades de investigación a nivel nacional. La identificación de las necesidades de investigación consistió en generar espacios de análisis y deliberación sobre las necesidades de investigación asociadas a las prioridades sanitarias regionales identificadas. En esta fase los actores participantes de los talleres identificaron necesidades de investigación en base a dos dimensiones: 1) las prioridades sanitarias identificadas en el primer paso y 2) cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la organización mundial de la salud "The WHO strategy on reserch for health":

- Tipo I: investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).
- Tipo II: investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinante del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales)
- Tipo III: investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).
- Tipo IV: investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).





- Tipo V: investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).

#### 4.1. Principales indicadores y referencias:

##### **Investigación y producción científica en el año 2017**

Durante el año 2017 se recibieron 30 protocolos de investigación, procedentes de las escuelas de medicina, enfermería, odontología y arquitectura; de los cuales se aprobaron 8 para ejecución de los protocolos.

#### 4.2 Diagnostico del Plan Anual de Investigación

##### **Inversión**

Hasta la fecha existe un presupuesto asignado al hospital para investigación y desarrollo, siendo insuficiente, porque es destinado para fines de papelería en general, útiles, libros, revistas y otros servicios diversos.

##### **Coordinación**

Es de vital importancia, la coordinación sobre esta área de trabajo entre los diversos agentes involucrados, la coordinación entre el sistema nacional y los establecimientos de salud como también la coordinación a nivel institucional.

#### **Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI**

##### **Fortalezas**

- La creciente demanda de firmas de convenios específicos con diferentes universidades para actividades de docencia e investigación.
- El Hospital es una institución altamente especializado para enfrentar la demanda variada y compleja en salud mental y psiquiátrica.
- El hospital es una institución con larga experiencia en docencia de pregrado y posgrado

##### **Oportunidades**

- Implementación de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país, como la creación de centros comunitarios en salud mental a nivel nacional.
- El incremento del número de facultades de medicina, psicología y enfermería.

##### **Debilidades**

- Déficit de un programa informático que registre adecuadamente los datos de los usuarios necesarios para las investigaciones.



- La elevada demanda asistencial limita el tiempo dedicado a la investigación por parte de los profesionales.
- La elaboración y ejecución de los protocolos de investigación es autofinanciada por los propios investigadores.
- Ausencia de equipos de investigación en los diferentes departamentos y servicios.
- Falta de líneas de investigación a nivel institucional.
- Falta de desarrollo de cursos de metodología de investigación.
- Falta de medios de difusión de mayor alcance de los trabajos de investigación.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada y equipo tecnológico que permitan mejorar las actividades de Docencia e Investigación del Hospital.
- Falta de ejecución y publicación de los protocolos de investigación aprobados.

#### **Amenazas**

- Otras instituciones que realizan investigación.
- La estigmatización de la enfermedad mental en el sector salud.

### **V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y desarrollar en el Hospital Hermilio Valdizán la investigación científica que aporten a la solución de los problemas en salud mental y psiquiatría.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Promover el desarrollo de la agenda temática de investigación en Salud Mental del HHV.
2. Impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas.
3. Establecer equipos de investigación, a nivel de los departamentos y/o servicios.
4. Promover la publicación de los trabajos de investigación en la revista del hospital.

### **VI. ESTRUCTURA DEL PLAN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

Los aspectos a contemplarse en el plan se rigen en base a las líneas de acción y lineamientos de política de la investigación.



## **Líneas de Acción:**

- 1.- Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación con el planteamiento de líneas de investigación en nuestro hospital
- 2.- Elaboración de un curso básico de investigación para los residentes de psiquiatría
- 3.- Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los RRHH en investigación
- 4.- Mejorar de la Infraestructura física
- 5.- Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- 6.- Articulación de la oficina de docencia e investigación con los demás Sistemas de Investigación (Institutos de Investigación de las Universidades, CONCYTEC, INS, entre otros)

### **6.1. Lineamientos de política de la Investigación del Hospital Hermilio Valdizán**

#### **Política 1**

##### **Planeación estratégica de investigación en salud**

Planificación estratégica orientada a optimizar el proceso de Investigación en salud para el desarrollo de Actividades de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán evaluando y retroalimentando periódicamente el proceso en base a resultado e indicadores de gestión.

#### **Política 2**

##### **Promover la Institucionalización de líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán basadas en las prioridades de investigación en salud mental.**

Promover la institucionalización de Líneas prioritarias de Investigación en el HHV basadas en la realidad regional y local teniendo en consideración las prioridades de investigación en salud mental, en un corto o mediano plazo.

#### **Política 3**

##### **Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la Salud y recursos Humanos en formación del Hospital Hermilio Valdizán.**

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la salud y recursos humanos en formación, promoviendo la aplicación de la investigación como herramienta metodológica de la formación y desarrollo profesional, poniendo en práctica una actitud positiva frente al pensamiento científico y creativo.

#### **Política 4**

##### **Promover la publicación y difusión de las investigaciones realizadas en la Revista y Web Institucional y otras publicaciones especializadas.**

Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones en la revista y Web institucional y otras publicaciones especializadas, así como la



participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

#### **Política 5**

#### **Gestión de financiamiento y Cooperación para impulsar las actividades de Investigación en salud en nuestra Institución**

Gestión del Financiamiento y cooperación, priorizando la obtención de recursos institucionales para impulsar las actividades de investigación en salud en nuestra institución

#### **Objetivos y Estrategias según políticas de investigación**

##### **Objetivo 1**

- Fomentar la investigación en salud mental y psiquiatría en el Hospital Hermilio Valdizán.
- Implementar un sistema de información estratégica que permita una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de investigación en salud.
- Establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que faciliten la evaluación de las acciones de investigación en salud desarrolladas en nuestra institución.

##### **Estrategia 1**

- Brindar un curso básico de investigación a los residentes de psiquiatría y asesorar los protocolos de investigación.
- Crear un sistema informático que permita el registro de datos de la atención de los pacientes.
- Reportar los protocolos de investigación y tener un registro estadístico de los trastornos mentales.

##### **Objetivo 2**

- Promover todo tipo de investigación en nuestra institución que contribuya a la solución de los problemas prioritarios de Investigación en Salud Mental.
- Vincular las Líneas de Investigación en salud, con las actividades realizadas por las Unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, facilitando la ejecución de trabajos de Investigación.

##### **Estrategia 2**

- Convocar a reunión con los diferentes jefes de servicios del Hospital Hermilio Valdizán para actualizar y proponer la nueva agenda temática de investigación en salud mental del hospital.
- Dar facilidades para la ejecución de los protocolos de investigación ya aprobados.



### **Objetivo 3**

- Establecer medidas que promuevan la participación de los profesionales de las Ciencias de la salud y de los Recursos Humanos en formación en Proyectos de Investigación, motivándolos para el desarrollo de trabajos de Investigación en salud en nuestra Institución.
- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Ciencias de la salud y Recursos Humanos en formación en el campo de la investigación y apoyar su participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Fomentar el acceso a Revistas especializada, el crecimiento y la actualización de material bibliográfico y el acceso a la base de datos de mayor relevancia para las distintas especialidades, que faciliten el trabajo en el campo de la investigación en salud.

### **Estrategia 3**

- Dar un reconocimiento a la investigación por parte de la institución.
- Asesorar de forma permanente de los protocolos de investigación y difundir las convocatorias de los concursos nacionales e internacionales sobre investigación en nuestra institución.
- Buscar convenios con universidades para acceder a base de datos.

### **Objetivo 4**

- Propiciar la publicación y difusión de trabajos de Investigación en la revista y en el formato electrónico de la página Web del Hospital y en revistas especializadas.

### **Estrategia 4**

- Brindar asesoría en publicación de investigaciones siguiendo los estándares internacionales.

### **Objetivo 5**

- Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades de investigación en salud en nuestra institución.

### **Estrategia 5**

- Establecer alianzas estratégicas con universidades u otras instituciones vinculadas a la investigación en salud a fin de contar con financiamiento de proyectos compartidos, en beneficio de la institución.

## **6.2. Líneas de Investigación Nacionales y del Hospital Hermilio Valdizán**

Los planes de Investigación institucional deben estar relacionados con las prioridades nacionales.

### **Prioridades Nacionales de Investigación en salud**

Se han definido 11 problemas sanitarios de alta prioridad para investigación en salud en el Perú para el período 2016 -2021, siendo los siguientes:



1. Mortalidad materna, perinatal y neonatal
2. Cáncer
3. Malnutrición y anemia
- 4. Salud mental**
5. Hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedades cardiovasculares
6. Políticas y gestión en salud
7. Diabetes mellitus
8. Tuberculosis
9. Recursos humanos
10. Infecciones respiratorias y neumonía
11. Accidentes de tránsito

## VII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Se basa en los problemas sanitarios sobre salud mental descritos en las prioridades nacionales de investigación en salud en el Perú periodo 2016-2021:

### **Problema Sanitario: Salud mental**

1. Impacto de la inclusión de familiares y usuarios en la rehabilitación y tratamiento en salud mental
2. Salud mental de los recursos humanos que atienden en los establecimientos de salud
3. Eventos adversos de vida (emergencias y desastres) y su influencia sobre la salud mental
4. Determinación de la brecha de recursos especializados en los establecimientos de salud
5. Evaluación de la gestión de la política de Servicios de Salud Mental SSM, bajo el nuevo modelo de enfoque comunitario
6. Adecuación cultural y su impacto en el acceso a los servicios de salud para la atención de las poblaciones nativas y desplazadas
7. Evaluación del cumplimiento de protocolos y guías clínicas de salud mental



8. Evaluación de las estrategias de tamizaje de problemas de salud mental, intervención breve y referencia en el contexto de la APS
9. Sistematización de intervenciones efectivas en contextos internacionales
10. Trastornos psicoafectivos y embarazo en adolescentes
11. Salud mental de la población migrante
12. Violencia intrafamiliar y rendimiento escolar
13. Exposición a metales pesados y problemas cognitivos
14. Desarrollo de intervenciones de rehabilitación y nuevas terapias en salud mental
15. Estado de salud mental de la población peruana
16. Evaluación de políticas intersectoriales y modelos de intervención contra la violencia
17. Empleo del tiempo libre y su relación con la formación y desarrollo personal
18. Desarrollo de modelos familiares preventivos y protectores contra las adicciones
19. Estudios econométricos de las intervenciones en salud mental
20. Conocimiento de los docentes sobre depresión y conducta suicida infantil y adolescente
21. Estilos de crianza y otros determinantes de la salud mental intrafamiliar
22. Conductas adictivas vinculadas al uso de la TIC
23. Factores de riesgo y factores protectores contra el bullying en el ámbito escolar
24. Factores asociados a la conducta adictiva
25. Salud mental y trastornos alimentarios (anorexia, bulimia y obesidad)
26. Salud mental en el ámbito escolar
27. Factores de riesgo y protectores para ansiedad y depresión en las diferentes etapas de vida
28. Impacto de la inclusión de actores comunitarios en la promoción y prevención de la salud mental
29. Impacto de las intervenciones para reducir la disponibilidad y mercadeo sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y otras adicciones (ludopatía)
30. Fortalecimiento de competencias para la identificación de problemas en salud mental en profesionales de la salud no especializados
31. Estructura y funcionamiento familiar y otros determinantes comunitarios sobre los trastornos de salud mental
32. Desarrollo de intervenciones preventivas contra la violencia intrafamiliar
33. Demanda de atención en salud mental de poblaciones vulnerables (adulto mayor, niños adolescentes, comunidades indígenas y amazónicas, población LGTB, otros)
34. Trata de personas y sus efectos sobre la salud mental
35. Influencia de los medios de comunicación en el comportamiento y desarrollo personal
36. Oferta de servicios y sistema de redes para el aseguramiento de la salud mental
37. Evaluación de la calidad de atención en salud mental en los establecimientos de salud.



## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El desarrollo e implementación del sistema de Seguimiento y evaluación del plan anual de investigación del Hospital Hermilio Valdizán, estará a cargo de la OADI y resulta imprescindible para su ejecución contar con la colaboración de las unidades implicadas en la gestión de los programas de ayudas a la investigación e innovación (comité de ética en la investigación, INS) ya que son ellos los que generan información primaria derivada de la gestión administrativa.

**El sistema debe permitir, entre otros, los análisis siguientes:**

1. Disponibilidad y evolución de los recursos humanos y materiales.
2. Producción científica y calidad de la misma.
3. Reconocimiento de los resultados científicos.
4. Innovación en procesos de salud.
5. Visibilidad e impacto de las actividades de Investigación y Desarrollo.
6. Número de proyectos.
7. Número de proyectos en cooperación multidisciplinarios.

